

**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL # 01
DE CONSTITUCION
FUNDACIÓN IDEO KIDS**

En el municipio de Viterbo departamento de Caldas, el día 24 de noviembre de 2023, en la dirección: CASA 5 CONJUNTO DE RESERVA NUMERO 3, siendo las 12:00 m. se reunieron las personas descritas en esta acta, para tratar los asuntos descritos en el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de presidente y secretario de la asamblea.
2. Anotación de asistentes para constituir quorum.
3. Voluntad manifiesta de constituir y formalizar una entidad sin ánimo de lucro tipo fundación.
4. Aprobar razón social y sigla.
5. Presentación, lectura y aprobación de los estatutos.
6. Elección de las personas que ejercerán la administración.
 - a. Elección de Representante Legal.
 - b. Elección de junta directiva.
7. Aprobación y entrega del patrimonio al representante legal.
8. Aprobación del presupuesto 2023.
9. Autorización de la asamblea para solicitar al régimen tributario especial.
10. Certificación de la asamblea de irrepartibilidad de excedentes por la asamblea.
11. Elaboración lectura y aprobación del acta.
12. Aceptación y constitución.

El orden del día es sometido a votación y aprobado por unanimidad.

DESARROLLO:

1. ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO PARA LA REUNIÓN:

Se eligió, como presidente ad hoc de la reunión a la señora Martha Elena Frenchi Cuervo, identificada con cedula de ciudadanía número 40.016.319, expedida en Tunja, y como secretaria la señora Laura Stefania Suarez Frenchi, identificada con cédula de ciudadanía número 1.030.671.431 expedida en Bogotá, por unanimidad, quienes estando presentes aceptaron sus nuevos cargos; los cuales tienen la finalidad única de cumplir sus funciones para esta reunión de constitución.

La presidente y secretaria solo tendrán participación y función únicamente para esta reunión, esta acta, y para adelantar todos los procesos de registro ante los

organismos competentes, y luego de ello no tendrán ninguna función, ni formaran parte de la entidad que se está formalizando.

2. ANOTACION DE ASISTENTES PARA CONSTITUIR QUORUM

El secretario realiza llamado a lista, a la cual responden como presentes:

#	NOMBRES	APELLIDOS	IDENTIFICACION	NUMERO	EXPEDICION	DOMICILIO
1	JENNY SANDRA	BLANDON MONTES	CEDULA CIUDADANIA	66678919	ZARZAL 30-OCT-1990	Andorra la Vella
2	ALEJANDRA	ARANDA HERRERA	CEDULA DE EXTRANJERIA	627113	2023/04/27	Viterbo
3	AXEL KARL	BAUMGÄRTNER	PASAPORTE	C4WJK4W3X	STUTGART 9-marzo-2023	Andorra la Vella
4	JORGE EDUARDO	RENDON HOLGUIN	CEDULA CIUDADANIA	10114231	PEREIRA 25-AGO-1982	Viterbo

Se tiene un total de cuatro (4) personas, que constituye el cien por ciento (100%) de las personas que serán miembros fundadores de la entidad que se pretende crear, y es mayoría válida para decidir y deliberar; por lo tanto, se tiene conformado el quorum necesario para deliberar y decidir.

3. VOLUNTAD MANIFIESTA DE CONSTITUIR Y FORMALIZAR UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO TIPO FUNDACIÓN:

La presidente de la reunión, toma la palabra, y pregunta a cada uno de los asistentes, si está de acuerdo que en esta reunión, se constituya una entidad sin ánimo de lucro, tipo fundación, y si además, manifiesta su voluntad libre de apremio, con su deseo de pertenecer como fundador a la misma; al igual que su voluntad de cumplir con todo lo que se apruebe: Cada uno de los asistentes respondió afirmativamente a la pregunta; por lo tanto: todos los asistentes han manifestado su deseo y voluntad de crear y pertenecer a la entidad que en este acto se crea.

4. APROBAR RAZÓN SOCIAL Y SIGLA.

La asamblea aprueba por unanimidad que la entidad que se está constituyendo, tendrá la siguiente denominación:

RAZÓN SOCIAL: **FUNDACIÓN IDEO KIDS**, y se aprueba por unanimidad que no usará sigla.

5. PRESENTACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DE LOS ESTATUTOS.

A continuación, se presenta a la asamblea los estatutos, los cuales fueron aprobados en bloque por unanimidad.

Los estatutos aprobados por la asamblea, por unanimidad, forman parte integral de esta acta, y se adjuntan a ella.

6. **ELECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE EJERCERÁN LA ADMINISTRACIÓN.**

De conformidad con lo acordado en los estatutos que rigen a la entidad, se aprobó por unanimidad la elección de las siguientes personas, para realizar las actividades de administración.

La asamblea aprobó en los estatutos que la fundación tendrá un representante legal principal; a saber:

a. **Elección de Representante Legal.**

Se elige por unanimidad como representante legal al señor:

CARGO	NOMBRES y APELLIDOS	IDENTIFICACION	NUMERO	EXPEDICION
Representante legal	ALEJANDRA ARANDA HERRERA	CEDULA DE EXTRANJERIA	627113	2023/04/27

La persona designada como representante legal, estando presente, ha aceptado su cargo, ha tomado posesión de este ante la asamblea general, y se ha comprometido a cumplir con todos los deberes legales y estatutarios.

De conformidad con lo aprobado en los estatutos, se procede a elegir la junta directiva:

b. **Elección de junta directiva.**

De acuerdo con lo aprobado en los estatutos, se conforma una junta directiva por tres miembros.

La asamblea ha elegido por unanimidad como miembros de la junta directiva, a las siguientes personas:

CARGO	NOMBRES y APELLIDOS	IDENTIFICACION	NUMERO	EXPEDICION
PRESIDENTE	JENNY SANDRA BLANDON MONTES	CEDULA CIUDADANIA	66678919	ZARZAL 30-OCT-1990
SECRETARIO	JORGE EDUARDO RENDON HOLGUIN	CEDULA CIUDADANIA	10114231	PEREIRA 25-AGO-1982
TESORERA	ALEJANDRA ARANDA HERRERA	CEDULA DE EXTRANJERIA	627113	2023/04/27

Todos y cada uno de los miembros de la junta directiva, estando presente, han aceptado su cargo, han tomado posesión de este ante la asamblea general, y se han comprometido a cumplir con todos sus deberes legales y estatutarios.

7. **APROBACIÓN Y ENTREGA DEL PATRIMONIO AL REPRESENTANTE LEGAL**

La asamblea aprueba el patrimonio para la fundación, el cual será por valor de: un millón de pesos m/cte.

El representante legal, certifica que han recibido el patrimonio de la entidad.

8. APROBACION DEL PRESUPUESTO:

La asamblea aprueba por unanimidad que para el periodo gravable 2023, el presupuesto estimado de ingresos y gastos.

PRESUPUESTO 2023	
INGRESOS	
Aportes que darán los miembros para funcionamiento.	<u>\$ 2.500.000</u>
TOTAL, INGRESOS	\$ 2.500.000
GASTOS	
Gastos de funcionamiento	<u>\$ 2.500.000</u>
Total, excedente para patrimonio	\$ 0

La asamblea aprueba por unanimidad el presupuesto para la vigencia 2023.

9. AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA A LA REPRESENTANTE LEGAL PARA SOLICITAR RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.

La asamblea aprueba por unanimidad autorizar a la representante legal para que realicen los trámites y solicite ante la Dirección de Aduanas e Impuestos Nacionales DIAN, la calificación para pertenecer al Régimen Tributario Especial en el impuesto de renta.

10. CERTIFICACION DE IRREPARTIBILIDAD DE EXCEDENTES POR LA ASAMBLEA:

Para efectos de trámite ante la Unidad Administrativa Especial, Dirección de Aduanas e Impuestos Nacionales DIAN, y en cumplimiento de lo ordenado en el decreto 2250 de 2018, artículo 1.2.1.5.1.8, la asamblea por unanimidad certifica:

- a. Que, en los términos del estatuto tributario, en especial artículo 359, parágrafos 1 y 2; la entidad tendrá actividades de interés general, ya que beneficia a una población descrita en su objeto social; que además la entidad permite el acceso a la comunidad, en razón a que las actividades a realizar no poseen restricciones en su acceso, más allá de la capacidad que puede tener la institución.
- b. Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- c. Que la entidad desarrolla una actividad meritoria y que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.
- d. Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

11. ELABORACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Transcurrido el punto anterior del orden del día, la presidente de la reunión decretó un receso para la puesta a punto del acta. Acto seguido, la secretaria leyó el acta de la asamblea de constitución, la cual fue sometida por la presidente a consideración de la Asamblea Constituyente y aprobada por unanimidad.

Los miembros fundadores solicitan a la presidente y a la secretaria ad hoc elegidos, que procedan a registrar o presentar este documento conforme al procedimiento vigente para el surgimiento de la personalidad jurídica de la fundación, ante la cámara de comercio, y los demás entes correspondientes.

Se levanta la sesión siendo las 3:30 p.m. se da por terminado la reunión y se levanta la sesión.

Firman

PRESIDENTE:

SECRETARIA

Martha Elena French.

Laura Suárez

La representante legal declara que ha recibido la totalidad del patrimonio, y firma en calidad de certificar dicho acto.

Firma:

Ed.

Representante legal

La presente acta es copia fiel tomada de su original.

SECRETARIA

Laura Suárez